



**SECRETARÍA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,  
EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2.015**

En Santiurde de Toranzo, siendo las dieciocho horas del día veintitrés de Junio de dos mil quince, se reunió el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido la totalidad de los señores concejales que a continuación se indican: Don Víctor Manuel Concha Pérez, Don Amalio Fernández Quevedo, Doña Consuelo Ruiz Herrán, Don Fermín Diego Pardo, Doña Ana Belén Díaz-Obregón Sainz, Don Estanislao Fernández Ortiz, Doña Milagros Ruiz Pacheco, Don Enrique Fernández Mancebo y Don Manuel Maza Ortiz, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Preside el acto el Sr. Alcalde, don Víctor Manuel Concha Pérez y actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, doña María Isabel de la Canal San Román.

Acto seguido, se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, siguiendo el orden del día sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**1º PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.-** Teniendo en cuenta el artículo 46 de la ley Básica del Régimen Local y artículos 77 al 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se celebrarán las sesiones ordinarias una vez al trimestre y las extraordinarias siempre que sean convocadas reglamentariamente, con arreglo a las disposiciones antes indicadas en los días y horas que figuren en las correspondientes citaciones.-

**2º CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-** El artículo 20.b de la Ley de Bases de Régimen Local faculta a los Municipios de menos de cinco mil habitantes la posibilidad de constituir la Junta de Gobierno Local. Dicha Junta ostentará la totalidad de las atribuciones del Pleno que sean delegables en la misma y la competencia del Sr. Alcalde-Presidente contenida en el punto q) del artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local "el otorgamiento de las licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local".

Se somete a votación el acuerdo. Votan a favor los dos concejales del partido socialista y los tres concejales del partido popular. Se abstienen los cuatro concejales del partido regionalista de Cantabria.

Una vez aprobado el acuerdo, el Sr. Alcalde da cuenta de los componentes de la Junta de Gobierno Local: Doña Consuelo Ruiz Herrán, Don Fermín Diego Pardo y Don Amalio Fernández Quevedo, ostentando la Presidencia Don Víctor Manuel Concha Pérez.

**3º CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-** Con arreglo a los artículos 123 al 125 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a propuesta del Sr. Alcalde se establecen las siguientes Comisiones Informativas permanentes, sin perjuicio de las especiales y de carácter transitorio que el Sr. Alcalde pueda designar, al amparo del artículo 124 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

Comisión de Obras: Don Víctor Manuel Concha Pérez, Don Fermín Diego Pardo y Don Amalio Fernández Quevedo.

Comisión de Cuentas. Don Víctor Manuel Concha Pérez, Doña Consuelo Ruiz Herrán y Don Amalio Fernández Quevedo.

Queda pendiente de designar a los dos representantes del partido regionalista de Cantabria en cada una de las dos Comisiones.

**4º NOMBRAMIENTO DEL TESORERO.-** En las Corporaciones Locales con Secretaría denominada Secretaría-Intervención, la responsabilidad administrativa de las funciones de contabilidad, tesorería y recaudación podrá ser atribuida a miembro de la Corporación.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda la aprobación de nombrar Tesorero del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo a Doña Consuelo Ruiz Herrán, concejal de este Ayuntamiento por el Partido Popular.

**5º DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE.-** De acuerdo con el artículo 46 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde da cuenta de los nombramientos de Tenientes de Alcalde, que recaen en los siguientes concejales y por el orden que se relacionan:

Primer Teniente de Alcalde: Doña Consuelo Ruiz Herrán

Segundo Teniente de Alcalde: Don Fermín Diego Pardo

Tercer Teniente de Alcalde: Don Amalio Fernández Quevedo

**6º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.-** Según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda lo siguiente:

Representante del Ayuntamiento en el Grupo de Acción Local: Asociación para la Promoción y Desarrollo de los Valles Pasiegos: Don Fermín Diego Pardo.

Representante del Ayuntamiento en la AMPA del Colegio de Villasevil: Doña Consuelo Ruiz Herrán.

**7º DESIGNACIÓN NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ TITULAR.-** Expuesto el objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo la propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular de este Municipio.

El anuncio de apertura del plazo de presentación de solicitudes para la provisión del cargo de Juez de Paz titular ha sido publicado en el B. O. C. Número 56, de fecha 23 de marzo de 2.015, habiéndose presentado las siguientes:

Don Manuel Mora González, con domicilio en Villasevil. Registro de Entrada Número 228, de fecha 30 de Marzo de 2.015.

Don Joaquín Pérez González, con domicilio en Penilla. Registro de Entrada Número 236, de fecha 31 de Marzo de 2.015.

Doña Andrea Sierra Pérez, con domicilio en Peñacastillo, Santander. Registro de Entrada en la Delegación del Gobierno el día 24 de Abril de 2.015.

El Sr. Alcalde somete a votación cada una de las solicitudes:

Vota a favor de la solicitud formulada por Don Joaquín Pérez González: la concejala Doña Milagros Ruiz Pacheco.

Votan a favor de la solicitud formulada por Don Manuel Mora González los dos concejales del partido socialista y los tres concejales del partido popular. Se abstienen tres concejales del partido regionalista de Cantabria.

Queda aprobado, por tanto, la propuesta de designación para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio a favor de Don Manuel Mora González.

Asimismo, se acuerda remitir copia del expediente tramitado al efecto a la Sala de Gobierno del tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos del mencionado día, de la que se extiende por mí, el Secretario, para la debida constancia, el presente borrador del acta, de que doy fe.-